Formato para participar en la consulta pública Sector Telecomunicaciones

I. Datos del participante					
Nombre, razón social o denominación social:	Carmen Delfina Ávila Chávez				
En su caso, nombre del representante legal:					
Documento para acreditar la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).					
En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 68, último párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.					
A1/100 IS (DODTA)					

AVISO IMPORTANTE

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se entenderá que, quien participa en este ejercicio, otorga su consentimiento expreso para la difusión de la misma, cuando menos en el portal del IFT. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre un anteproyecto regulatorio o situación específica que este órgano constitucional autónomo somete a la consideración del escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

J	. Comentarios	y aportaciones específ	icas del participante				
Por medida aplicable al AEP en el sector de telecomunicaciones							
Medida o Numeral	Efectividad regulatoria y/o en términos de competencia	Propuesta de modificación o supresión de la medida	Justificación				
Art. 8°. Transitorio Fracción III	Existe competencia efectiva	Supresión	Telmex es una empresa respetuosa de la Ley y la que más ha invertido históricamente para el desarrollo de la infraestructura de Telecom que permite la inclusión social y la generación de una sociedad del conocimiento en México.				

		-					
ota:Favor de aña	dir cuantas fila	sconsidere ne	cesarias.	leg * Liber 19		* 4.	
Medida adicional			s	Justificación)		n 7,
		is considere n	•			100	18 at 18

III. Comentarios y aportaciones generales del participante

Ya que Telmex es la empresa que más ha invertido en la infraestructura de Telecomunicaciones ya es justo que se le permita dar más servicios a sus Clientes con la calidad que siempre lo ha caracterizado.

Nota: Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.